

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CURRICULAR
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN
ESPECIAL Y DE LA INTEGRACIÓN EDUCATIVA



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SEP

Reunión Nacional: Definición de criterios de acreditación y promoción de alumnas y alumnos con aptitudes sobresalientes y talentos específicos

Minuta de la segunda reunión para definir los criterios de acreditación y promoción de alumnos con aptitudes sobresalientes y talentos específicos

Fecha: 30 Octubre de 2009.

Lugar: Centro de Maestros Venustiano Carranza, “Ermilo Abreu”, Av. Lázaro Pavia no. 294, Col. Jardín Balbuena, C.P. 15900, Del. Venustiano Carranza, México D.F.

Asistentes:

- Personal del Programa de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa de la Dirección General de Desarrollo Curricular, de la Subsecretaría de Educación Básica.
 1. Gabriela Tamez Hidalgo
 2. Gabriela de la Torre García
 3. Alma Delia Jiménez Nolasco
 4. Samanta Zavala Rodríguez

- Responsables de la atención educativa a alumnos con aptitudes sobresalientes y talentos específicos.
 1. Colima: Norma Guadalupe Márquez Cabello
 2. Chiapas(Federal): Mirella Bermúdez Guerrero
 3. Chiapas (Estatad): Josefa Emperatriz Anzueto Martínez
 4. Chihuahua: Pedro Covarrubias Pizarro
 5. Distrito Federal: Ernesto Armando Ordóñez López
 6. Estado de México: Mariana Martín del Campo
 7. Estado de México: Carmen T. Valdés Rayón
 8. Guanajuato: Felipe de Jesús Alvarado Hernández
 9. Guerrero: Javier Rivera Lara
 10. Guerrero: Francisco Javier Cruz Jiménez
 11. Hidalgo: María Santa Pérez Herrera
 12. Jalisco: Bárbara Pérez Valero
 13. Michoacán: María Pérez Hernández
 14. Morelos: José Guadalupe Maya Muñoz

15. Oaxaca: Valentín Pedro Pablo Carrillo
16. Puebla: Marcela Celma Núñez
17. Querétaro: Ma. Guadalupe Sánchez Pedroza
18. Sinaloa: Ma. Amparo Guerrero Ríos
19. Sonora (Estatal): Marcela Arredondo Lara
20. Sonora (Federal): Ma. Yolanda Ramírez Chávez
21. Tabasco: Gabriel Ramón Hidalgo
22. Veracruz (Federal): Alma Ruth Herrera Escudero
23. Veracruz (Estatal): Ma. de los Ángeles Rueda Ortega
24. Yucatán: Teresita de Jesús Solís Torres
25. Yucatán: Abraham Baas Torres
26. Zacatecas: Jesús Salvador García Parra

- Personal de la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación.
 1. Aurora Garduño Juárez
 2. Javier Montes Montiel
- Especialistas en el tema: Dra. Gabriela López Aymes, Dra. Janet Sáenz y Dra. Alicia Zavala Berbena.

Objetivo de la reunión:

- Establecer los criterios de acreditación y promoción de alumnos con aptitudes sobresalientes en el contexto del Sistema Educativo Mexicano.

Temas abordados:

- Estrategias para el modelo de aceleración.
- Revisión del documento de trabajo “Modelo de atención educativa: Aceleración”
- ¿Cuántos tipos de aceleración se pueden implementar en el sistema educativo Mexicano?
- Revisión de los instrumentos para llevar a cabo el proceso de aceleración.

Bienvenida

La Lic. Gabriela Tamez Hidalgo, Coordinadora Nacional del Programa de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa (PFEEIE) dio la bienvenida a los participantes y presentó la agenda de trabajo.

La Lic. Tamez mencionó que el objetivo de la reunión consistía en avanzar en la definición de los criterios para la acreditación y promoción de los alumnos con aptitudes sobresalientes y talentos específicos; por lo que en esta reunión, además del trabajo con autoridades educativas estatales, se invitó a tres especialistas para enriquecer la visión del trabajo realizado, aportando sus opiniones respecto a la aceleración y compartiendo el trabajo que vienen realizando.

Asimismo, comentó que durante dicha reunión se contaba con la presencia de la DG AIR, quien podría orientar el trabajo en cuestión de normatividad.

Hizo énfasis en la importancia de lograr a partir del trabajo de ese día, definir el procedimiento para la aceleración en cuanto al calendario de trabajo (identificación, determinación y promoción), la definición de responsabilidades, la revisión de los criterios estandarizados y no estandarizados para que un alumno sea promovido y la normatividad.

Las especialistas: Dra. Gabriela López Aymes (Universidad Autónoma de Morelos), la Dra. Janet Sáenz (Asociación Mexicana para el Apoyo a Sobresalientes) y la Dra. Alicia Zavala (Universidad de Guanajuato).

Desarrollo de la reunión

La Dra. Gabriela de la Torre de igual manera dio la bienvenida a los participantes, y pidió que se presentaran uno por uno; para dar continuidad a la agenda, se comenzó con la participación de la primera especialista, la **Dra. Gabriela López Aymes** con la presentación: “La Aceleración: ¿Una solución mágica?”.

Mencionó que si bien los niños con aptitudes sobresalientes han demandado una atención específica, no todos van a requerir aceleración; la cuestión sería más bien, cómo tendríamos que transformar las propias prácticas escolares para favorecer a todos los niños, para incluirlos a todos independientemente de sus capacidades.

Tenemos que educar en la misma escuela, no hacer un montón de programas adicionales; en lugar de eso, reformar profundamente el Sistema Educativo. Por lo tanto, ¿cómo crear un proyecto educativo que sea coherente, sistemático y organizado? ¿Cómo se puede construir este currículum y cómo articularlo con proyectos institucionales. ¿Qué significado social tiene la atención a la diversidad? Asimismo, habló de la importancia del profesor para la inclusión, su formación y actitud.

Una educación de calidad pasa por la diversidad (diversidad como valor), y el punto de partida es la motivación; motivarse es emocionarse. ¿Cómo debemos motivarnos para atender a todos los niños?

Tendríamos que pensar en la escuela o el aula como una unidad de aprendizaje o desarrollo, no sólo de acreditación; sino cómo podemos favorecer el intercambio en el desarrollo del currículum, el papel del profesor, pensar en red (no sólo lo que hagamos en la escuela sino ir uniendo experiencias en la comunidad o estado y también pensar en la construcción de redes entre estados e instituciones). No hacer cosas aisladas.

Mencionó cuáles son las barreras para la inclusión: sociales, culturales, actitudinales, materiales, económicas, políticas, etc.; y dijo que los niños se encuentran con barreras cuando interactúan en los contextos (en la escuela y con otros estudiantes). Y concluyó este tema mencionando que “**la plena inclusión no crea problemas, sino que muestra dónde están los problemas**”.

Sus conclusiones fueron: ¿Cómo podemos transformar las prácticas educativas, cómo transformar a las escuelas, cómo romper las barreras para el aprendizaje-desarrollo, cómo trabajar a través de proyectos múltiples?

La siguiente participación fue de la **Dra. Alicia Zavala Berbena**, quien habló sobre “El modelo de aceleración”. Sin embargo, comenzó por hacer aportaciones a las preguntas que se les plantearon a las entidades como guía para sus aportaciones sobre el tema.

Respecto a la pregunta de ¿qué alumnos son candidatos a ser evaluados?, recomendó agregar: que tenga un adecuado desarrollo socio-emocional. Muchos alumnos tienen problemas de rendimiento y difícilmente van a dominar algunos contenidos y tendrán dificultades para acelerar.

Se deben tomar en cuenta características personales del niño: autoestima, autoconcepto, inteligencia emocional, habilidades de socialización; ya que se verán enfrentados a demandas del medio en el que sean promovidos. La parte matemática y verbal serán importantes en la evaluación intelectual; así como la evaluación del contexto familiar y escolar, que la familia y la escuela estén convencidos.

Que los integrantes del consejo técnico escolar se designen de acuerdo a las condiciones particulares del estado; y que tengan los insumos necesarios para tomar una decisión adecuada.

Sugirió discutir sobre ¿qué aceleraciones deben controlarse?, ya que todas pueden implementarse pero sólo algunas tienen que regularse: admisión temprana y avance de grado. **“La aceleración deberá acompañarse de medidas curriculares pertinentes. Debe acompañarse de cómo el alumno llenará lagunas y contenidos específicos”.**

¿Qué reglas tenemos que implementar? Tener en cuenta periodos sensibles y otros aspectos que deben regularse. Tendríamos que considerar si se puede desacelerar al niño, una vez que ha sido acelerado.

Compartió una definición de aceleración: “La aceleración permite al alumno moverse por el currículo a la velocidad que su capacidad lo permita” (Reyero and Tourón, 2003).

Las condiciones que deben existir para la aceleración:

- Aptitud intelectual
- Dominio de contenidos
- Madurez socio afectiva

Explicó un esquema en forma de pirámide, que muestra la relación entre el enriquecimiento y la aceleración, que son un proceso continuo. Llega un momento en el que están ligadas.



Habló de la disincronía afectivo-intelectual: la capacidad intelectual les permite procesar información rápidamente, lo que no necesariamente sucede a nivel afectivo. Puede darse, no necesariamente sucede en todos. Es un inconveniente cuando el niño no tiene la madurez emocional adecuada.

Y sobre la disincronía intelectual-social: los alumnos con aptitudes sobresalientes tienen otro esquema de pensamiento distinto a sus compañeros que les permite procesar información rápidamente, lo que no necesariamente sucede a nivel afectivo; puede llegar a un desajuste social y es posible que tenga conflictos de relación. Tiene que ver con el niño y su ambiente, si el ambiente es estresante y demandante cuando se le cambia de grado, y el niño no puede regularlo, será un problema.

El aburrimiento crónico sería resuelto también si es que se mueve de grado al alumno.

Mencionó que la Escala Iowa está muy enfocada en inteligencia y rendimiento, y que toma poco en cuenta lo emocional. Y mostró una gran variedad de escalas y baterías que permiten medir la adaptación del alumno y su desarrollo socio emocional:

1. Cuestionario de adaptación e interacción.
2. Test Auto evaluativo Multifactorial De Adaptación Infantil
3. Batería de Socialización BAS 1-2
4. AFA – Autoconcepto
5. Cuestionario de autoevaluación ansiedad estado rasgo en niños
6. BarOn para evaluar inteligencia emocional
7. BASC. Sistema de evaluación de conducta de niños y adolescentes (éste requiere entrenamiento y tiempo).
8. Escala de Habilidades Sociales (funciona más con adolescentes)
9. HSPQ (para adolescentes)
10. TAMAI

La tercera participación fue la de la **Dra. Janet Sáenz**: “Aceleración y otras alternativas de atención”.

Comenzó cuestionando ¿para qué vamos a gastar tanto en detectar si no los vamos a atender?

Luego, habló acerca de los estudiantes sobresalientes no productivos. Casos en los que la productividad o rendimiento llegó a ser muy bajo, incluso con opiniones de que repitiera un año o se saliera de la escuela; y en los que el alumno cambió completamente con un proceso de aceleración.

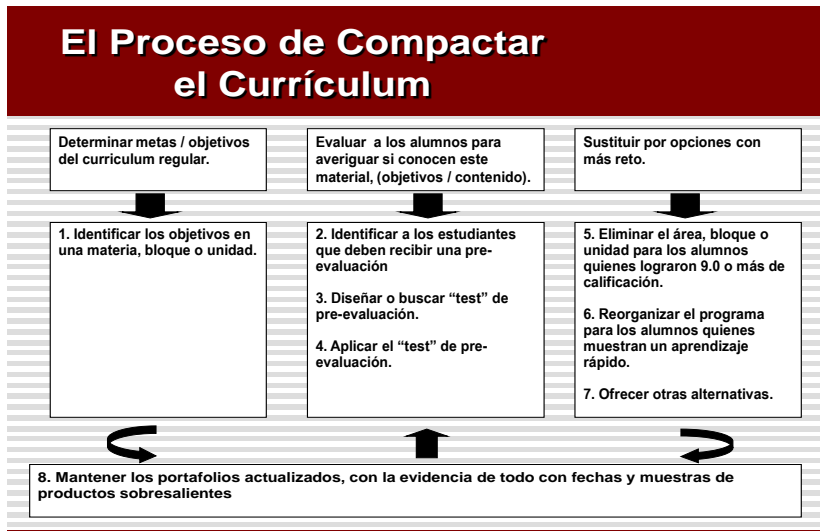
Mencionó algunos aspectos importantes a tomar en cuenta durante el proceso de aceleración:

- La importancia de una evaluación periódica, formar un comité: rectores, psicólogo, evaluadores, etc. Formar un equipo para cualquier caso. Para estudiar a un alumno se forma una carpeta para reportar todas las pruebas aplicadas, su biografía y autobiografía (en mayores de 9 años), y carta solicitando la aceleración.
- Es muy bueno aplicar inventarios de intereses: ¿qué hace el niño fuera de la escuela? Conocer otros aspectos del alumno que no son visibles dentro de la escuela.
- Aplicar Inventario de Inteligencias múltiples.

- Obtener riqueza de información a partir de muchos cuestionarios, combinación de estudios formales e informales.
- Las observaciones y opiniones de expertos son muy importantes en una segunda fase. La opinión de los expertos será fundamental en conseguir becas o en desarrollar los talentos detectados.
- Recopilar muestras de trabajos, productos de los alumnos.

Compactación

Es una modificación del currículum regular para eliminar la repetición de material previamente dominado, elevar el nivel de exigencia del currículum regular, y asignar más tiempo a actividades de enriquecimiento y/o aceleración adecuadas, al mismo tiempo que se asegura el dominio de las habilidades básicas. Llegar al nivel en el que el alumno dirá: “ajá, aquí hay algo que no conozco”. Puede hacerse a medio año del ciclo escolar en el que está el alumno.



La Dra. Sáenz recomendó leer libros de Renzulli y colegas, para obtener más información sobre el tema de Compactación.

Mentoría

Habló de la importancia de elaborar carpetas de recursos humanos, como una forma de conseguir mentores para trabajar con un alumno. El trabajo puede ser incluso de dos semanas nada más, o puede ser una amistad que dure por más tiempo, etc. Las personas jubiladas son una buena fuente de mentores; y se pueden realizar entrevistas para detectar quién de ellas puede trabajar con niños por su personalidad y quién no.

Algunas de las alternativas que mencionó la Dra. Sáenz para alumnos que reciben compactación (Estrategias de Enriquecimiento):

1. Ajedrez, rompecabezas matemáticos, rompecabezas verbales, crucigramas.
2. Hacer proyectos en áreas de mayor interés.
3. Ofrecer lecturas recreativas.
4. Desarrollar habilidades en computación.

5. Tiempo en Salón de Recursos o Biblioteca.
6. Visitar una clase más avanzada en una materia.
7. Participar en excursiones con mentores.
8. Investigar el origen de nuevas palabras.
9. Aprender y practicar Habilidades de Investigación utilizando el Método Científico.
10. Hacer entrevistas y reportes con expertos en la comunidad.
11. Aprender a hablar y/o declamar en público, (con mentor).
12. Hacer investigaciones con un mentor o experto.

Sesión de preguntas y respuestas

Pregunta: Un Sistema educativo plenamente inclusivo, que tenga una política estatal que considere la diversidad, tendría que pensar en la identificación de alumnos sobresalientes? ¿Se tendría que pensar en la aceleración en este sistema?

Dra. Gaby López: La inclusión es hacia donde vamos, es la meta; y eso implica la reforma profunda con programas que sean flexibles, no ver el currículum de forma rígida. Averiguar cuáles son las preferencias e intereses y desde el currículum, dar la posibilidad de desarrollar talentos y habilidades especiales de todos los niños, sin la necesidad de determinar quién destaca más.

Dra. Alicia Zavala: Debemos pensar en adecuaciones curriculares que contemplen la flexibilización del periodo escolar.

Pregunta: ¿A quiénes acelerar y cómo? No se deben crear expectativas sociales; que sólo se acelere en los casos que sea adecuado.

Dra. Janet Sáenz: Es necesario explicarle a los padres que hay aceleraciones de distintos tipos, no quiere decir que siempre va a brincar de grado completo o bien de primaria a secundaria; la comunicación con los papás es fundamental. Dar mini sesiones sobre la amplitud de la definición de aceleración. Escuela inclusiva también quiere decir muchas cosas. Comunicar a todos los implicados en la comunidad escolar, los términos de aceleración y lo que tiene que ver con ésta.

Dra. Gaby López: ¿Por qué sólo pensar en aceleración con respecto a lo intelectual, en materias de la escuela en este sentido; y no pensar en deportes o música?

Y cuestionó a los participantes acerca de si la sociedad está preparada para recibir a los más capaces; tendríamos que pensar también en el ámbito laboral, en si podemos darles respuesta en ese sentido, o ¿para qué estamos interviniendo?

La participación de Jalisco fue para resaltar lo expuesto en cuestión de “ganar tiempos, el abrir otras áreas de trabajo”.

La Dra. Alicia Zavala proporcionó los datos de un libro sobre el proceso de aceleración:

Castañeda S. (2004) *Compactación Curricular como Estrategia de Atención para alumnos con aptitudes sobresalientes en Educación Aprendizaje y Cognición*. México: Manual Moderno.

Presentación: Estrategias para el modelo de Aceleración

La Dra. Gabriela de la Torre expuso el trabajo que se ha venido realizando para definir los criterios de acreditación y promoción de los alumnos con aptitudes altamente sobresalientes.

Dio un panorama general de la participación de las entidades a través de lo que enviaron por correo. Habló del tipo de participación, de los temas generales que trataron, mencionó a los que

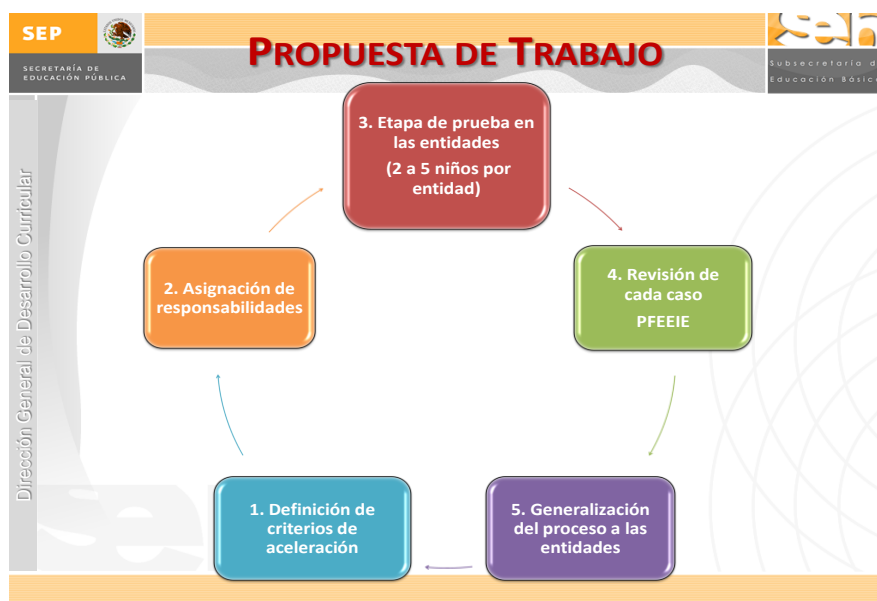
enviaron su trabajo en la fecha establecida e invitó a todos a que sigan participando activamente para que sus opiniones se vean reflejadas en el trabajo común.

Habló de las escalas que se revisaron, y del documento de trabajo sobre aceleración que se realizó para delinear los temas sobre los que se trabajaría toda la reunión.

El documento de trabajo está constituido por:

- Introducción
- Antecedentes
 - Breve panorama internacional y Modificación del artículo 41 de la ley general de educación.
- Modelo de aceleración.
 - Definición, Dimensiones, Tipos de aceleración y Perfil del alumno candidato.
- Criterios para la promoción y acreditación.
 - Instrumentos, periodos y responsables.
- Lineamientos internacionales para la aceleración.
- Aspectos relevantes.
- Herramientas estandarizadas.
 - Escala Iowa
 - Escala SEES
 - Lineamientos de Texas, Estados Unidos de América.

Asimismo, presentó de manera general, la propuesta de trabajo del Programa de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa, para el proceso de aceleración.



Sesión de trabajo: Revisión del documento por mesas

- Como primera parte del trabajo a realizar, se formaron seis mesas y se revisaron cada una de las partes del documento.
- La segunda parte del trabajo en las mesas fue discutir los temas expuestos en el documento, así como proponer alternativas.

Conclusiones y Acuerdos de la sesión de trabajo

Se realizó una puesta en común del trabajo realizado en cada mesa, siguiendo los rubros establecidos en el documento de trabajo “Modelo de atención educativa: Aceleración”.

1. Definición:

Se comenzó con la participación de Chihuahua, que propuso hacer una combinación de la definición A y C, eliminando la B. Incluir contextos, un apartado que considere el elemento contextual.

Yucatán propuso que se unifiquen los términos, incluso en el artículo 41 que dice “capacidades y aptitudes sobresalientes” en lugar de “aptitudes sobresalientes”. La Dra. Gabriela de la Torre comentó que ya se había hablado con los responsables, pero que ahora al ser nuevos se tendría que hablar nuevamente con ellos e iniciar el proceso.

Zacatecas comentó que es necesario tomar en cuenta la autodeterminación de cada uno de los alumnos, ya que habrá algunos que no deseen ser acelerados y otros que sí. Y que sería prudente que se hiciera la modificación en las normas de DG AIR. Acuerdo 200 de evaluación de educación básica.

DG AIR mencionó que el término tiene que ser claro para padres, maestros y alumnos; para que cualquiera que lo consulte tenga claridad sobre los conceptos que ahí se manejan.

Guanajuato dijo que en su mesa de trabajo se enfocaron más en la definición B, si es modelo o estrategia. Estrategia de intervención educativa. Y propusieron la siguiente definición junto con Querétaro, Chiapas, Michoacán y Sinaloa:

Es un modelo de intervención educativa o conjunto de estrategias mediante la cual se plantea el avance escolar de un alumno con aptitudes sobresalientes altamente significativas en el área intelectual pasando a grados superiores o avanzando hacia niveles más elevados en una o varias áreas (materiales o asignaturas), considerando la preparación y la motivación del estudiante, así como el contexto escolar y familiar.

Veracruz mencionó que tenemos que tomar en cuenta que somos educación especial, no dejar que lo haga la cámara de diputados, imponer nuestra postura y terminología. Es necesario quitar del inciso A, las palabras “conjunto de estrategias”; por lo que propusieron junto con Puebla, la siguiente definición:

Es un modelo de intervención educativa que permite a un alumno con aptitudes sobresalientes altamente significativas en el área intelectual, su movilidad a través del currículo, a un ritmo más rápido a edades más tempranas de lo establecido en el Sistema Educativo Nacional.

**Conforme a la nueva currícula de educación básica al hablar de “la movilidad a través del currículo” se habla de “competencias”.*

2. Tipos de aceleración:

La Dra. Gabriela de la Torre preguntó a los asistentes cuáles eran los tipos de aceleración que consideraban deberían ser regularizados.

Chihuahua comentó acerca del trabajo que realizaron en su mesa, respecto al cuadro de Tourón:

1. Admisión temprana a la educación infantil o primer grado de primaria: debe estar sujeta a regulación administrativa y legal. Tendría que ser modificada por el Congreso.

DGAIR comenta que esto queda en el ámbito de la ley de educación, no de la norma; porque va en contra de la edad mínima para ingresar a la educación básica (Segundo párrafo del artículo 65 de la Ley General de Educación). Chihuahua recomienda que se debiera establecer como tope los 4 ó 5 años para la entrada a la primaria; y retomando la primera reunión sobre aceleración, recuerda que sólo se acelere una sola vez por nivel. Que se reglamente de igual manera la graduación temprana.

2. Avanzar (omitiendo) un curso o más: debe ser un proceso regulado por las normas.

3. Avanzar (omitiendo) una materia: viable en secundaria, consejo interno de la secundaria.

4. Admisión temprana en la enseñanza secundaria o bachillerato: proceso administrativo.

5. Créditos por exámenes: viable en nivel medio superior, o superior.

6. Clases combinadas: viable para secundarias.

7. Admisión temprana en la universidad: debe estar reglamentado.

8. Reducción del tiempo de una parte del curriculum: alternativa reglamentada en nivel superior.

9. Programas extra-curriculares: extracurricular, fortalecido dentro de la propuesta de intervención.

10. Graduación temprana: reglamentado, acorde a lo que se permita acelerar.

11. Proceso continuo: parte del enriquecimiento del aula.

12. Instrucción al propio ritmo: parte del enriquecimiento del aula.

13. Compactación del curriculum: parte del enriquecimiento del aula.

14. Mentores: favorecido como extracurricular.

15. Cursos concurrentes: nivel superior.

16. Ubicación avanzada: nivel superior.

17. Cursos por correspondencia: cursos en línea o el uso de la plataforma, nivel superior o medio superior.

18. Aceleración en la Universidad: reglamentado y compete a nivel superior.

Hidalgo mencionó que hay cuestiones que ya están en la propuesta, la prioridad es Educación Básica. Discusión del tema de competencias. Diferenciar entre enriquecimiento y aceleración. ¿Hasta dónde nos corresponde como Educación Especial, participar en la propuesta para otros niveles?

La DGAIR hizo énfasis en la necesidad de establecer pautas para definir, en qué circunstancias vamos a dejar a los alumnos que vamos a acelerar si no hacemos el vínculo con educación media superior. Dijo que en caso de que un niño tuviera tres años e ingresara a primero de primaria, se deberían contemplar las características de madurez.

Zacatecas dijo que ésta debería de ser una discusión de Educación Básica más que de Educación Especial, porque se queda corto el proceso al no poder hacerlo a nivel de educación básica.

La Dra. Gabriela de la Torre mencionó que en la última CONAEDU se habían firmado acuerdos respecto al tema de aptitudes sobresalientes y más específicamente, con respecto al tema de aceleración, de manera que era algo que los Secretarios de las entidades conocían y por lo tanto era

algo que no sólo se quedaba en el ámbito de educación especial; la Mtra. Alma Delia Jiménez procedió a leer dichos acuerdos para que las entidades los conocieran.

Acuerdo R. 18ª CONAEDU

Las autoridades educativas estatales acuerdan identificar la implementación de proyectos para el cierre fiscal 2009, propiciando el enriquecimiento escolar, extraescolar y el aceleramiento para la atención de niñas, niños y jóvenes con aptitudes sobresalientes y/o talentos específicos, y ratifican su compromiso expresado en la R. 15ª de celebrar convenios de colaboración con instituciones especializadas en: ciencias, arte y deporte; para lo cual establecerán la coordinación necesaria con la Subsecretaría de Educación Básica de la SEP.

Veracruz pidió que esos acuerdos de CONAEDU llegaran a Control Escolar de las entidades.

Hubo un consenso general de los participantes solicitando que en próximas reuniones esté presente gente de Preescolar, Primaria y Secundaria, que pudiera ir moderando los comentarios de la reunión; ya que hay temas que no conocemos y podrían aportar cosas importantes. Y se determinó que este fuera uno de los acuerdos de la reunión.

Veracruz comentó que los directores del nivel que corresponda, son los que deben dictaminar; no le corresponde a Educación Especial. La aceleración debería realizarla Educación Regular, no Educación Especial, ya que nosotros sólo apoyamos, no decidimos. Gabriela de la Torre comentó que sí nos corresponde, ya que se trata de Educación Básica.

DGAIR comentó que se van a realizar normas generalizadas y cada Secretaría tiene atribuidas las funciones que le corresponden; pero en este momento se hace en Especial porque somos los “especialistas”. Nuestra labor es decirles a las autoridades cómo lo tienen que hacer, para cuando tengan que formalizarlo.

Chiapas comentó que dichos acuerdos quizás no les quedaron claros a los Secretarios de Educación, ya que en su entidad este proceso se está haciendo de otra manera a lo trabajado dentro del PFEEIE; por lo que mencionó que es necesario que queden claros los criterios que se deben cubrir para poder acelerar, y que es muy importante que en esta reunión quede como acuerdo.

DGAIR mencionó que desde la Subsecretaría tiene que salir un oficio que especifique, que se está trabajando en los criterios para la aceleración de los alumnos con aptitudes sobresalientes.

Puebla propone que se realice un trabajo de piloteo.

La Dra. Gabriela de la Torre comentó que sí existe investigación y que se puede ligar; que es necesario que se dé respuesta a la ley ya que desde la publicación del 22 de junio de este año, se tiene un año para entregar la propuesta para el proceso de aceleración, que en realidad tiene que entregarse un mes antes de la fecha establecida (mayo).

Veracruz mencionó que es necesario que desde el PFEEIE se asegure de que llegue a las áreas de Control Escolar de los estados, a los representantes de preescolar, primaria y secundaria.

3. Perfil del candidato:

Veracruz dijo que estaba bien que fuera un listado, como en la letra “h” del documento de trabajo. Sólo que en lugar de “aptitudes escolares elevadas” diga “desempeño escolar elevado o desempeño académico elevado”. Que es importante decidir cómo lo vamos a hacer en México, si tomaremos en cuenta el CI. Comenta que en los lineamientos internacionales, dice que la evaluación psicopedagógica no es necesaria.

La Mtra. Alma Delia Jiménez aclaró que lo que indican los lineamientos internacionales es que no es necesaria una evaluación psicométrica para todos los alumnos con aptitudes sobresalientes; pero que en el caso de los alumnos que están considerados para ser promovidos, sí debe haber una evaluación psicológica integral.

Chiapas recomienda revisar el puntaje de CI en el caso de aceleración, para incluirlo en el perfil.

Chihuahua dice que a nivel de especialistas, nos corresponde definir qué se tiene que hacer con los alumnos sobresalientes. Puntualizar el CI de 130. Considerar elementos del perfil “a” quitándole lo de “siempre y cuando el colectivo docente de la escuela avale la posibilidad de aceleración”.

Cuando hablamos de competencias, ¿a qué tipo de competencias nos estamos refiriendo específicamente? ¿Se debe pensar en la evaluación de la competencia como tal? o ¿sólo considerar la evaluación de competencia matemática o verbal?

Hacer énfasis en que el alumno tuvo que haber vivido el enriquecimiento y una vez que se haya agotado esta posibilidad, entonces considerar la aceleración.

Guanajuato propone el inciso “h”, pero las dos últimas viñetas analizarlas, porque esos puntos ya están contemplados en otras viñetas. Incluir del inciso “c”, lo referente a la motivación del alumno.

Veracruz opina que se debe incluir a la familia, en los incisos que se refieren al perfil del candidato.

Michoacán también recomienda incluir el contexto familiar.

Morelos opina que en cuanto al inciso “h”, en la viñeta 6, debería de decir “desempeño académico significativamente elevado” en lugar de “aptitudes escolares elevadas”. Y que es importante definir el periodo de prueba que el alumno debe estar en enriquecimiento. Ser más específicos en los contextos familiar y escolar, que estén integrados en la evaluación.

Hidalgo dice que tenemos que definir los rubros que tiene que cumplir la evaluación psicopedagógica.

Chihuahua comenta que el perfil tiene que referirse a las características físicas, emocionales, etc. del niño; y que en la metodología deben venir las condicionantes, que incluyen el contexto escolar, familiar, etc.

4. Criterios para la promoción y acreditación:

4.1. Metodología:

Chihuahua dice que todas las pruebas formales tendrían que quedar reglamentadas pero en un abanico de posibilidades. Con respecto a la competencia de grado, tendría que considerarse la participación de organismos que otorguen instrumentos de evaluación confiables. Que la SEP

defina los criterios, determinar qué es lo mínimo que se tiene que evaluar y que cada entidad lo adecúe a su realidad.

DGAIR menciona que en mayo tiene que estar listo el proceso porque las normas se publican en junio 2010. Y recomienda que no sea un instrumento estandarizado, sino criterios que puedan seguirse respetando las características propias de cada entidad.

Veracruz opina que debe ser un instrumento nacional estandarizado, ya que partimos de que hay un currículo nacional de entrada, no uno en cada entidad. Mencionó el ejemplo de un alumno que pudiera haber sido evaluado en otra entidad, y que habría que tener en cuenta que el currículo oficial es nacional.

La Dra. Gabriela de la Torre, habló sobre la necesidad de establecer criterios nacionales y trabajar con el INEE.

Guanajuato dice que crear un instrumento por grado sería muy difícil. Que debemos considerar el tipo de aceleración que se va a realizar, partir del grado y del currículo; debe haber ciertos criterios para evaluar la competencia curricular.

Chiapas comenta que tenemos que poner un candado para que se realice la evaluación. Especificar criterios muy claros a nivel nacional, que no quede al criterio del profesor.

Hidalgo dijo que es necesario trabajar contemplando las competencias.

Puebla menciona el tema de las rúbricas en relación a la evaluación; ¿para qué desgastarnos si ya están avanzados en eso?

A nosotros nos corresponde evaluar el nivel de competencia y hacer la evaluación fina; porque el niño ya viene con una evaluación psicopedagógica.

Veracruz dice que debe haber un rango en el CI. Y que sólo se cierre al WISC, porque aunque no toma en cuenta el contexto, nos da más elementos.

Se comentó que la evaluación la puede realizar alguien más que no sea Educación Especial.

Se puso sobre la mesa la idea de pilotear en el DF la escala Iowa y SEES para ver qué resultados da en la realidad; a lo que Ernesto Armando Ordóñez contestó que lo consultaría con la Lic. Patricia Sánchez.

Se mencionó la importancia de hacer un glosario de los términos utilizados en el documento.

4.2. Fases:

No hubo comentarios.

4.3. Evaluación:

Un niño puede ser acelerado un grado, o dos grados máximo por nivel en casos extremos; y que no sean continuos o secuenciados.

Hidalgo comenta que la aplicación del WISC IV es más tardada. Veracruz considera que el WISC-R es mejor.

Chihuahua menciona que el alumno la mayoría de las veces ya tiene evaluación.

En cuanto a la evaluación, si no se cuenta con el personal en Educación Especial, contemplar a otras instituciones como universidades.

Sinaloa dice que en su entidad la pueden realizar los CRIE, aunque se tienen que establecer las funciones de este servicio.

4.4. Periodos:

Veracruz propuso Enero-Abril para la evaluación; Mayo para control escolar y en Junio-Julio la dictaminación.

Jalisco propone Agosto-Diciembre para la evaluación y en Enero solicitud.

Chihuahua menciona que en preescolar son otros tiempos los que se tienen que contemplar.

4.5. Responsables:

Veracruz sugiere que en esto debe participar básica regular, y consideran que el inciso "a" es pertinente.

Jalisco comenta que se debe trabajar por equipos para la toma de decisiones.

ACUERDOS Y COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

1. Envío por parte del Programa del documento de trabajo con las revisiones realizadas en la reunión.
2. Considerar los siguientes tipos de aceleración que deben ser regulados por Educación Básica: admisión temprana a la educación preescolar, avanzar un curso o más, y admisión temprana en educación secundaria. Contemplando, que la admisión temprana en preescolar requiere de la modificación al artículo 65 de la Ley General de Educación.
3. Envío a las autoridades educativas en las entidades, de un oficio para compartir el trabajo que se está realizando en relación al tema de la aceleración.
4. Incluir un glosario de términos en el documento.
5. Definir criterios generales para la evaluación psicopedagógica, así como la evaluación del desempeño curricular.
6. Incorporar a los trabajos a Educación Preescolar, Primaria y Secundaria.